



Factura: 002-003-000054116

20191701021P00878
Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20191701021P00878						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2019, (11:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona Jurídica	Nombres/Razón social PREDIAL EBANOS S.A. PREDIALSA	Tipo Interviniente REPRESENTADO POR	Documento de identidad RUC	No. Identificación 09906668220 01	Nacionalidad ECUATORIANA	Calidad GERENTE GENERAL	Persona que le representa EDITH CARMITA PAUKER GUTIERREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
	Provincia PICHINCHA	Cantón QUITO		Parroquia BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA)						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA 21^o
 CANTÓN QUITO

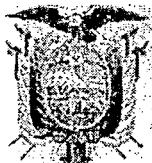
17/05/19 12:07

DOCUMENTO: 32666-0041-19
 Escritura
 EXP: 25932



Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaria 21^o
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2019-17-01-21-P00878

REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA)

Otorgada por:

EDITH CARMITA PAUKER GUTIÉRREZ

EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA

COMPAÑÍA PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA)

Notaria 21^o

CUANTÍA: INDETERMINADA

Abg. María Laura Delgado Viteri

Di 3,

Copias – P.PA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República de Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, veinte y cuatro de abril del dos mil diecinueve, ante mí, Abogada MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésimo Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora EDITH CARMITA PAUKER GUTIÉRREZ, con cedula de ciudadanía número uno seis cero cero uno ocho tres nueve uno guión cinco, en CALIDAD DE GERENTE

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uis.com

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 21^o
CANTON QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

GENERAL DE LA COMPAÑÍA PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA), conforme consta del nombramiento adjunto.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, legalmente capaz a quien de conocerla doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de la compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste una de Reforma de Estatuto de la compañía PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA), al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento, la señora Edith Carmita Pauker Gutiérrez en su calidad de Gerente General de la compañía PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA), quien de acuerdo al estatuto de la compañía, ejerce la representación legal, de acuerdo al nombramiento que se agrega como habilitante de este instrumento público, y solicita se eleve a escritura pública la ampliación del plazo social y reforma de estatuto de la compañía de su representación al siguiente tenor: **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- a) La compañía PREDIAL EBANOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública



Abg. María Laura Delgado Viteri

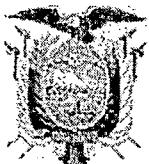


NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

otorgada el quince de octubre de mil novecientos setenta ante el Notario cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas el veintinueve de octubre de del mismo año; b) La transformación a sociedad anónima, cambio de denominación a PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA), cambio de domicilio del cantón Salinas provincia del Guayas, al cantón Guayaquil de la misma provincia, aumento de capital y reforma integral de estatuto, se realizó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de agosto de mil novecientos noventa y siete; c) Mediante escritura pública otorgada el quince de octubre del dos mil quince ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de diciembre del dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayas el diecisiete de diciembre del mismo año, se realizó el cambio de domicilio de la compañía PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA) del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al cantón Quito, Provincia de Pichincha; c) Con fecha cuatro de abril del dos mil diecinueve, se reunió en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA), en la cual resolvió, por unanimidad, la ampliación del plazo social de la compañía en veinte años contados a partir de la inscripción de este instrumento público en el Registro Mercantil del cantón Quito. **TERCERA.-**
REFORMA DE ESTATUTO: Con los antecedentes expuestos,

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

la señora Edith Carmita Pauker Gutiérrez en su calidad de Gerente General de la compañía PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA), debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de abril del dos mil diecinueve, declara que la Junta resolvió la ampliación del plazo social, y como resultado, se reforma el artículo tercero del estatuto social, quedando el texto de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: PLAZO.- El plazo de vida jurídica de la compañía es de VEINTE AÑOS, que se contarán a partir de la inscripción de la Escritura Pública de Ampliación de Plazo Social y Reforma de Estatutos de la compañía, en el Registro Mercantil." Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, deberá insertar copia certificada del Acta en mención de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA) celebrada el cuatro de abril del dos mil diecinueve, así como el nombramiento del Gerente General de dicha empresa. HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Ab. Álvaro Guivernau Becker, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número nueve mil doscientos nueve.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a la compareciente, este se afirma y ratifica en todas sus partes, para



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0016 F
JUNTA Nro

0016 - 350
CEP/NICADO Nro

1600183915
CEDULA Nro

PAUKER GUTIERREZ EDITH CARMITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCION 1

PARROQUIA IÑAQUITO

ZONA: 4

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Edith de Martinez

1600183915

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 1 fojas son
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL.
Quito,

24 ABR 2019

Notario 2: Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

ASG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
Notario 2: Notaria Vigésima Primera
Cantón Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600183915

Nombres del ciudadano: PAUKER GUTIERREZ EDITH CARMITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/TENA/TENA

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Conyuge: MARIO GONZALO MARTINEZ NUÑEZ

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 1989

Nombres del padre: JOSE PAUKER

Nacionalidad: ALEMANA

Nombres de la madre: EDA NIMIA GUTIERREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

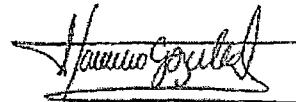
Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 191-218-69229



191-218-69229



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600183915

Nombre: PAUKER GUTIERREZ EDITH CARMITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMINO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-218-69235



198-218-69235

Laura Delgado Viteri
Rúa Tresna Páchez
Cantón Quito



Quito D.M., 21 de marzo de 2019.

Señora
Edith Carmita Pauker Gutiérrez
Presente

De mi consideración. -

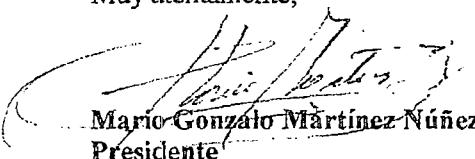
Me es grato comunicar a usted, que de conformidad con la decisión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA)**, celebrada el veinte de marzo de dos mil diecinueve, ha sido designada como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período estatutario de **CINCO (5) años**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante Escritura Pública otorgada el 15 de octubre de 1.970, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas, el 29 de octubre de 1970. La Transformación, Cambio de Denominación, Cambio de Domicilio, Aumento de Capital y Reforma Integral de Estatutos de la compañía, se realizó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 18 de diciembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 07 de agosto de 1997. El cambio de domicilio al cantón Quito, se realizó mediante Escritura Pública otorgada el 15 de octubre de 2015, ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de diciembre de 2015, bajo el Repertorio 56258, y número de inscripción 6154.

En caso de falta, ausencia o impedimento de la Gerente General, le subrogará el Presidente.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Mario Gonzalo Martínez Núñez
Presidente

Fecha: Quito D.M, 21 de marzo de 2019.

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


Edith Carmita Pauker Gutiérrez
C.C. 160018391-5

TRÁMITE NÚMERO: 19173



* 6 0 9 B 9 3 0 Z P E Y O T L *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	140298
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4590
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA)
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PAUKER GUTIERREZ EDITH CARMITA
IDENTIFICACIÓN	1600183915
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 31 DEL 29/10/1970 (SALINAS).- NOT. 4 (GUAYAQUIL) DEL 15/10/1970 CAMBIO
DOMICILIO: RM. 6154 DEL 10/12/2015.- NOT. 41 (GUAYAQUIL) DEL 15/10/2015 DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 2 fojas son CERTIFICACION (as) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL.
Quito,

24 ABR 2019



Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Página 1 de 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0990666822001
RAZÓN SOCIAL: PREDIAL EBANOS S.A. PREDIALSA

NOMBRE COMERCIAL: PREDIALSA
REPRESENTANTE LEGAL: PAUKER GUTIERREZ EDITH CARMITA
CONTADOR: MUÑOZ NAVAS SARA MERCEDES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/10/1970
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/05/1984 FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: MARIANA DE JESUS Calle: 6 Número: LOTE 18 Intersección: CALLE A
Referencia ubicación: DIAGONAL COLEGIO NICOLAS JIMENEZ Teléfono Trabajo: 022450154 Celular: 0999494739 Email: edith_p0202@hotmail.com Teléfono Trabajo: 022271722

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2019001024080

Fecha: 23/04/2019 18:15:28 PM

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990666822001
PREDIAL EBANOS S.A. PREDIALSA

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
SRI
Nota
que hace bien al país

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES. DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: MARIANA DE JESUS Calle: 6 Numero: LOTE 18 Intersección: CALLE A Referencia: DIAGONAL COLEGIO NICOLAS JIMENEZ Teléfono Trabajo: 022450154 Celular: 0999494739 Email: edith_p0202@hotmail.com Teléfono Trabajo: 022271722	Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. CIERRE:	FEC. INICIO ACT.: 04/09/2015 FEC. REINICIO:
No. ESTABLECIMIENTO: 001 NOMBRE COMERCIAL: PREDIALSA ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: EBANOS Numero: 118 Intersección: CIRCUNVALACION SUR Referencia: DIAGONAL AL JARDIN DE INFANTES RINCONCITO Teléfono Trabajo: 022450154 Celular: 0999494739 Email: edith_p0202@hotmail.com	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. CIERRE: 30/12/2015	FEC. INICIO ACT.: 29/10/1970 FEC. REINICIO:

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que los documentos que anteceden en 2 fojas son certificación de los documentos MATERIALIZADOS DE PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRONICO.- LO CERTIFICO.
Quito,

24 ABR 2019

Notaria 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO



Código: RIMRUC2019001024080
Fecha: 23/04/2019 18:15:28 PM

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria 21 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA)**

CELEBRADA EN QUITO D.M., EL 04 DE ABRIL DE 2019.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de abril de 2019, siendo las 10H00, en la oficina de la empresa ubicada en la Calle A, Lote No. 18, barrio Mariana de Jesús, parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA), según el detalle que se presenta a continuación:

<u>Accionistas</u>	<u>%</u>	<u>Capital Suscrito US \$</u>	<u>Capital Pagado</u>	<u>No. de acciones No. de votos</u>
Edith Carmita Pauker Gutiérrez	50	500.00	500.00	12.500
Mario Gonzalo Martínez Núñez	50	500.00	500.00	12.500
TOTALES	100	US \$ 1.000,00	US \$ 1.000,00	25.000

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se plantea la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, lo cual es aceptado por todos los presentes.

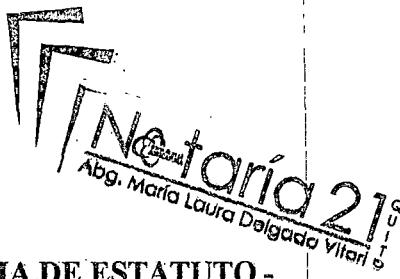
Como resultado de lo anterior, y basados en la parte final del inciso segundo del artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía deciden no realizar la grabación magnetofónica.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Mario Gonzalo Martínez Núñez en calidad de Gerente General; y como Secretaria de la Junta, la señora Edith Carmita Pauker Gutiérrez en calidad de Gerente General.

El Presidente de la Junta propone el tratamiento del punto único del Orden del Día:

1. Ampliación del plazo social y reforma de estatuto.

Se aprueba por unanimidad punto único del orden del día planteado. Constituida la Junta Universal, proceden a tratar el mismo:



• AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-

La Gerente General de la compañía, la señora Edith Carmita Pauker Gutiérrez, informa a la Junta que, según se desprende del Artículo Tercero del Estatuto Social vigente, el plazo de duración de la compañía es de cincuenta años contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, siendo esa fecha el 29 de octubre de 1970, y por consiguiente el plazo finaliza el 29 de octubre del 2020.

Con lo anterior, la Gerente General recomienda a la Junta la necesidad de implementar una ampliación del plazo social en un periodo de 20 años adicionales a los cincuenta inicialmente pactados en el Contrato de Constitución.

Luego de una corta deliberación, la Junta aprueba por unanimidad la ampliación del plazo social en 20 años, que serán contados a partir de la inscripción de la correspondiente Escritura Pública de Ampliación de Plazo Social y Reforma de Estatutos; por lo que, la Junta aprueba la reforma del texto del Artículo Tercero del Estatuto Social que constará en adelante de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO: PLAZO.- El plazo de vida jurídica de la compañía es de VEINTE AÑOS, que se contarán a partir de la inscripción de la Escritura Pública de Ampliación de Plazo Social y Reforma de Estatutos de la compañía, en el Registro Mercantil."

Con motivo de lo anterior, la Junta autoriza a la Gerente General para que otorgue la Escritura Pública de Ampliación de Plazo Social y Reforma de Estatutos, en los términos acordados, así como para que lleve a cabo todo trámite necesario ante los organismos competentes, para su aprobación y registro.

Una vez aprobado el punto único del Orden del Día, Presidencia agradece a todos los accionistas que concurrieron el día de hoy a esta Junta General.

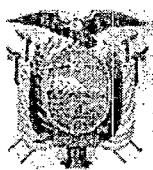
Se concede un receso de diez minutos para que se redacte el acta. A las 10h30 horas se reinstala la sesión, y la Junta General de Accionistas solicita a la Secretaría proceda a dar lectura a la misma.

Una vez concluido lo anterior, se aprueba el texto del acta en su totalidad y por unanimidad.

Edith Carmita Pauker Gutiérrez
Secretaria
Accionista
CC 160018391-5

Mario Gonzalo Martínez Núñez
Presidente
Accionista
CC 060159883-2

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

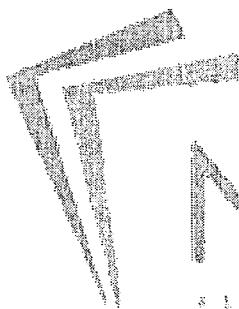
VIGESIMA
PRIMERA

constancia firma en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. - ✓

EDITH CARMITA PAUKER GUTIÉRREZ



C.C. 1600123915



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000054117



20191701021O00556

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701021O00556

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA LAURA DELGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE ABRIL DEL 2019, (11:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAUKER GUTIERREZ EDITH CARMITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600183915
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

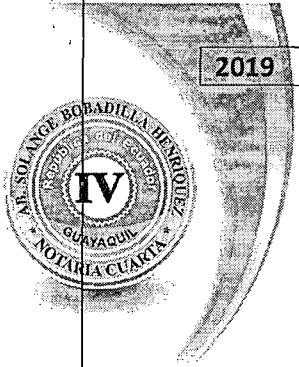
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDITH PAUKER
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1600183915

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





2019

09

01

004

0

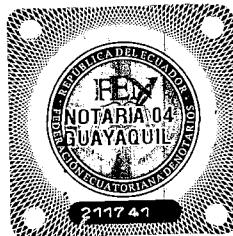
00490

RAZON: LA ABOGADA SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES DE QUE SE ENCUENTRA INVESTIDA, DA FE, DE QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 1970, DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA) OTORGADA POR EDITH CARMITA PAUKER GUTIERREZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA), AUTORIZADA POR LA ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2019, CONFORME EL TEXTO QUE ANTECEDE.-

Guayaquil, 02 de Mayo del 2019



Solange Bobadilla
AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-004-000021119

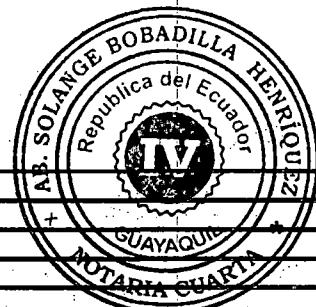


20190901004000490

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901004000490



MATRIZ

FECHA:	2 DE MAYO DEL 2019, (10:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-1970
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1970

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PREDIAL EBANOS S.A. PREDIALSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990666822001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-17-01-21-P00878

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 31009



* 3 5 5 2 2 2 5 N Z D W B P 1 *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	150163
FÉCHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2543
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1600183915	PAUKER GUTIERREZ EDITH CARMITA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /24/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA)
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 6154 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FÉCHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2015..-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°4103

